



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00128-00
Demandante (s):	MARTHA LUCÍA MORALES SOSA
Demandado (s):	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS “SKANDIA” antes OLD MUTUAL. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., antes HORIZONTE S.A.
Asunto:	ACEPTA IMPEDIMENTO Y SEÑALA FECHA

El presente proceso se recibe del Juzgado 6º Laboral del Circuito por impedimento de la titular, por lo que se aceptan las razones invocadas y se admiten las diligencias en el estado procesal en que se encuentran.

Se ordena que por secretaría se efectúe el **TRÁMITE DE COMPENSACIÓN** por parte de la Oficina Judicial.

RECONOCER PERSONERÍA a la doctora LUISA FERNÁNDA CUÉLLAR COGOLLO, como apoderada de la vinculada MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, a términos del mandato otorgado.

Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 el día 09 de noviembre de 2022 a las 10 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc18b7b958faf0a443041815db364374eb8721116c06e955506fed573b79e762**

Documento generado en 01/07/2022 10:57:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>